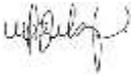
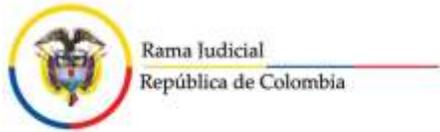


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 22 de septiembre de 2020.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con correo de 3 de septiembre de 2020, hora 11:59, arrimado por la apoderada demandante actualizando sus datos de contacto.



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

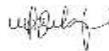
Referencia: Ejecutivo No. 00067 de 2017
Demandante: Conj. Residencial El Portal de Las Vegas
Demandado: Luis Arturo Herrera y otra
Fecha: Septiembre 24 de 2020.-

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, SE INCORPORA a esta foliatura la documental enunciada, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y en lo sucesivo deberán tenerse en cuenta los datos de contacto telefónico y electrónico de la apoderada demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#21 de 25 de Septiembre de 2020
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b852b3dae948d5c32146cdea6387e520cfdaf18eae98bd6b7b9f7e5f4516da2

Documento generado en 22/09/2020 11:41:08 a.m.